

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA INIA-CCAA

DATOS CONVOCATORIA

Título	Resolución de 15 de septiembre de 2015, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se convocan subvenciones para el año 2015 para la contratación de investigadores con grado de doctor en los centros de investigación agraria y alimentaria INIA-CCAA (DOC INIA), en el marco del Subprograma de Incorporación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
Objetivo	<p>El objeto de esta convocatoria es la concesión de subvenciones para financiar la contratación de 25 investigadores con grado de Doctor en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas en las prioridades temáticas y líneas de investigación prioritarias que indican en el Anexo de esta Resolución.</p> <p>Estas subvenciones tienen como finalidad promover y financiar la incorporación de investigadores en los centros públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, para facilitar su inserción laboral y contribuir a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación agraria y alimentaria en España.</p>
Entidad convocante	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Web	Web INIA Convocatoria Bases reguladoras
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 21 DE OCTUBRE DE 2015
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DE DOCTORES
Duración	Máximo 5 años.
Dotación	<p>Cuantía máxima de 26.000 euros brutos anuales (la cuota empresa a la Seguridad Social ha de ser cofinanciada por los Centros).</p> <p>La cuantía de contrato será la correspondiente, al menos, a catorce mensualidades por año de la tabla salarial vigente en la Comunidad Autónoma, para la contratación de un Titulado Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 1 (GP 1) o categoría equivalente en la misma.</p>
Requisitos	Podrán ser beneficiarios de las ayudas los organismos públicos de investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las Consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.



	<p>Podrán ser candidatos a ser contratados por los beneficiarios, con cargo a las subvenciones y en las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las personas físicas que cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 3 de la Orden ECC/2278/2013, de 26 de noviembre (Orden de Bases reguladoras; BOE 05/12/2013), en la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas; en resumen, son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estar en posesión del grado de doctor.- No haber transcurrido más de diez años desde la fecha de obtención del doctorado (salvo excepciones previstas en las bases).
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Los interesados en participar en la convocatoria como beneficiarios de las subvenciones cuya concesión se regula en la presente convocatoria presentarán su solicitud en el formulario electrónico disponible en la web del INIA.</p> <p>Las personas físicas interesadas en proponer su candidatura para ser contratadas presentarán la correspondiente solicitud por vía telemática, de acuerdo a los formularios electrónicos disponibles en la página web del INIA, o bien en soporte papel, acompañada de la documentación que se especifica en el artículo 7.3 de la convocatoria.</p> <p>La presentación de las candidaturas se realizará preferentemente a través de firma electrónica avanzada. No obstante, los candidatos que así lo deseen podrán realizar la solicitud imprimiendo los documentos que se generen a través de la aplicación telemática, donde se consignará la firma original y se presentarán en el Registro General del INIA (carretera de La Coruña, km. 7,5, 28040 Madrid), o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)